

# INCLUSIÓN EDUCATIVA

“ UNA VENTANA A LA DIVERSIDAD ”

## IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA INCLUSIVA



PARA UNA ATENCIÓN  
CON CALIDAD SE DEBE  
REPLANTEAR LA ESCUELA  
HACIA:

Estrategias organizativas  
que ofrezcan respuestas  
eficaces para abordar la  
diversidad.

Concepciones éticas que  
permitan considerar la  
inclusión como un asunto  
de derechos y valores.

Estrategias de enseñanza  
flexibles e innovadoras  
que permitan una  
educación personalizada  
con el reconocimiento de  
estilos, ritmos de aprendizaje  
y de las capacidades  
individuales de cada  
educando.

Una educación para todos  
y con todos, en la que en  
cada estudiante se reconoce  
este derecho humano  
universal.

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños, y no solo de aquellos calificados como con necesidades educativas especiales. Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad y de equidad con acceso a una educación de calidad para todos.

La educación inclusiva supone un modelo de escuela en el que los profesores, los estudiantes y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente.

La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio; es la aceptación de todos los estudiantes, valorando sus diferencias; exige la transmisión de nuevos valores en la escuela, implica incrementar la participación activa (social y académica) de los estudiantes y disminuir los procesos de exclusión; se debe crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, en constante desarrollo, no un estado.

*“ La inclusión y la participación son esenciales para la dignidad humana y para el ejercicio y disfrute de los derechos humanos.*

*Creemos y proclamamos. Que... las escuelas regulares con orientación inclusiva son los medios más eficaces de combatir actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida y lograr la educación para todos.”*

*LA UNESCO Declaración de Salamanca 1994*

## LA INCLUSIÓN NECESITA SER LA FILOSOFÍA FUNDAMENTAL QUE ORIENTA EL SISTEMA

La educación inclusiva promueve el ejercicio del Derecho a la Educación de todas las niñas, niños y jóvenes más allá de su condición personal, su situación social o sus posibilidades individualmente contempladas. Se origina en la toma de conciencia y en la reacción ante las variadas y múltiples formas de discriminación y de exclusión que se dan en los sistemas

educativos en contra de quienes se encuentran en vulnerabilidad, o en riesgo en el ejercicio del derecho a la educación, como son personas con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas o culturales, o víctimas de situaciones sociales y políticas.

La educación inclusiva tiene que ver con la capacidad de construir una escuela comprensiva que responda a

la diversidad de los educandos. Tiene que ver con desarrollar la institución a partir de la reflexión permanente del profesorado y en general de la comunidad educativa y un trabajo cooperativo, pues la tarea es de todos.



# diversidad



Como se puede intuir, la educación inclusiva implica una **revolución en las maneras de observar y de comprender a la Escuela** como institución social, y a las dificultades educativas que en ella se viven a diario. Este cambio de perspectiva implica nuevos enfoques en lo relacionado al derecho a la educación. Se trata no sólo de la necesidad de diseñar y poner en marcha opciones y modalidades educativas para dar acceso a que todos, más allá de sus condiciones individuales. También implica hacer posible una transformación de la institucionalidad educativa en su conjunto, de manera que aquellos estudiantes que se encuentran en riesgo o en situación de vulnerabilidad, aprendan y participen en condiciones de equidad. Por eso la inclusión educativa no sólo propende por la puesta en marcha de acciones diferenciadas o de discriminación positiva “focalizadas” en ciertas necesidades educativas particulares, sino que promueve la flexibilización de los currículos y de las formas organizativas de la Escuela en su conjunto. Lo que se propone es no preguntarse tanto por las limitaciones o dificultades de unos determinados estudiantes sino, sobre todo, reflexionar y actuar a partir de la identificación y mitigación de los efectos de las barreras de distinto tipo que ha levantado a su alrededor el sistema educativo y que, en gran medida, condicionan las posibilidades de aprendizaje y de participación en la vida escolar de todos los estudiantes. Es, por tanto, la Escuela la que se adapta a las condiciones y necesidades de los estudiantes y no al contrario.

## EVOLUCION DE LA EDUCACION

La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros estudiantes etiquetados “con necesidades educativas especiales”. Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, según lo expresado anteriormente, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión. El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común.

La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo de escuela en la que no existen “requisitos de entrada” ni mecanis-

mos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados “como especiales” y no para otros alumnos de la escuela.

El enfoque de educación inclusiva, por el contrario, implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos

y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones.

En la escuela inclusiva todos los estudiantes se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales. El desarrollo de una educación inclusiva implica cambios en el ámbito del sistema y de las políticas educativas, en el funcionamiento de las escuelas, en las actitudes y prácticas de los docentes y en los niveles de relación de los distintos actores.

